



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**TITULCIA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La alcaldesa del Ayuntamiento de Titulcia, con fecha 7 de febrero de 2012, dictó el decreto que en su parte dispositiva literalmente dice:

1.º Delegar en el tercer teniente de alcalde, don Raúl García Manzanero, las funciones de la Alcaldía por ausencia del titular, desde el día 9 de febrero de 2012 hasta la incorporación de la Alcaldía.

2.º Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.

En Titulcia, a 7 de febrero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María Fuencisla Molinero Cuenca.

(03/6.299/12)